



SELLO QUARTO, DIEZ MARCHAS
VEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS
Y NOVENTA Y SEIS.

Fernando de las Cortes de Aragón, Duque de Montalvo
Dona Juana Enriquez de Paterno Marques de los Peles
Molina Martorel Sena de las Carreras de Castellu
Molina de Rey Torres en el Principado de Catalunya Sena
de las Villas de Mula Alhama y Librilla y de las
Rio de Almarazora Las Cuevas Sorvillos y Sorvillos
Capitan Mayor del Reyno de Murcia Luis Carrasco
Comendador de Sella y Benajal en la Orden de Montesa
General hombre de camara de Su Mage. de su Consejo de Estado
Presidente en el Sacro Supremo de Aragon Capitan General
de la Cavalleria del Reyno de Navarra y Beniente General
del Rey en los Reynos de la Corona de Aragon y Procurador
de oficio de Procurador de causas que en mi Villa de Alhama
Sena Pedrogran. y el Barco de Balla a presentarse para por
haverse promovido a la escribania publica y el ayuntamiento
miento de mi Villa de Librilla y conviene proveerle en
persona intereficiente para satisfacion con fiando en la
fidelidad y suficiencia de vos Don Damian de Pelasco
mi vasallo de fe de la adha mi Villa de Alhama para
presentar os elijo y nombro por Procurador de causas de ellas
por el tiempo que fuere mi Voluntad para que en todos los
pleitos civiles y criminales que se traxeren ante
los Alcaldes Mayores y otras qualquiera Justicias que son
o fueren de aqui adelante en la dha mi Villa podan parer
y curar y defender y hacer todas las diligencias que se
haxeren de otro oficio sin obligados segun lo de las maneras
que lo han usado y usaron y usen y usen nuestros antecesoros